

La despenalización del aborto es un avance histórico en Colombia y Profamilia asume su cumplimiento inmediato

Febrero 22 de 2022 - Profamilia celebra la decisión de la Corte Constitucional de despenalizar el aborto en el país. Este es un paso histórico para la garantía de los derechos de las mujeres y personas gestantes de Colombia y Latinoamérica y un avance trascendental hacia el reconocimiento de su ciudadanía plena.

Tras 16 años de la implementación de la Sentencia C-355 de 2006, las barreras para acceder a servicios de abortos seguros y oportunos no han desaparecido, lo que demostró que el sistema de causales es insuficiente para asegurar el bienestar y los derechos de las mujeres, mientras persistiera la penalización.

La Corte Constitucional, como el máximo órgano garante de la Carta Política, reconoció que la penalización del aborto afecta intensamente el derecho a la salud, la libertad y los derechos reproductivos de las mujeres y personas gestantes, afectando de manera particularmente grave y evidente a las personas en situación de vulnerabilidad y en situación migratoria irregular. Por ello, estableció que las mujeres y personas gestantes pueden acceder al aborto legalmente por su decisión hasta la semana 24 de la gestación y que podrán seguir accediendo de conformidad con las causales de la Sentencia C-355 de 2006 en edades gestacionales superiores.

Desde su experiencia en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, Profamilia había indicado a la Corte que la despenalización total del aborto era el camino. Como prestadores de salud, consideramos que esta decisión permite asegurar una mejor prestación de los servicios, desde un enfoque de salud pública, respetando los derechos fundamentales y permite la atención libre de estigma y discriminación contra usuarias y profesionales de la salud.

Profamilia – como prestador de servicios de salud – cumplirá con sus obligaciones acatando la decisión de manera inmediata como es dispuesto en el comunicado de la Sentencia C- 055 de 2022 y estará trabajando con los demás actores del Sistema General de Seguridad en Salud para su cumplimiento.

Profamilia extiende un mensaje de reconocimiento a los movimientos de mujeres y a las organizaciones sociales que lograron este triunfo de derechos que, sin lugar a duda, marcará el presente de las mujeres y las generaciones del futuro.

De igual manera, Profamilia reitera su disposición de poner toda su capacidad técnica, científica y misional al servicio del Congreso de la República y el Ministerio de Salud para formulas e implementar una política pública integral en la materia.



Contacto:

Profamilia

Christian Jiménez

Coordinador de Comunicaciones

Teléfono: 3004521219

Mail: christian.jimenez@profamilia.org.co

Agencia

Mariajosé Díaz Account Executive

Teléfono: 3167585298

Mail: mariajose.diaz@secnewgate.co